Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de Setiembre de 2007.-

Expediente N° 8.083/07.-

Res. D. N° 375/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Ruth Graciela AGUIRRE, L.U. N° 213.358, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera Electrónico Universitario (Plan de Estudios 1997) con las correspondientes a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudios 2006, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 vta., la Comisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, en dictamen de fecha 26-08-07, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado.

POR ELLO:
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-_ Otorgar, a la Srta. Ruth Graciela AGUIRRE, L.U. N° 213..358, reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2006)		**ELECTRONICO UNIVERSITARIO (Plan de Estudios 1997)**
-Introducción a la Física	por	-Elementos de Física + Prueba Complementaria YA APROBADA

RECONOCIMIENTO PARCIAL

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2006)		**ELECTRONICO UNIVERSITARIO (Plan de Estudios 1997)**
-Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	-Matemática 1 + Prueba Complementaria *

*** Prueba Complementaria**:
- Demostración de las propiedades de conjuntos linealmente independientes:
- Espacio fila y espacio columna de una matriz - Base dimensión de ambos espacios - Rango - Teorema de Rouche Frobenius.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Res. D. Nº 375/07

- Proceso de ortogonalización de Gram Schmidt - Bases ortonormales.
- Idea de la demostración del teorema fundamental de las transformaciones lineales.
- Superficies cónicas, cilíndricas y regladas.

ARTICULO 2º.- Otorgar plazo, hasta el 30-05-08, para que la alumna recurrente cumpla con la prueba complementaria aludida en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los reconocimientos y/o equivalencias otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a la Srta. Ruth Graciela AGUIRRE, L.U. Nº 213..358 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido RESERVESE.

RMD

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS